



México, D. F., 25 de agosto de 2009

CONVOCATORIA

Con base en lo señalado en el Artículo 5º. Constitucional y a fin de emitir la **LISTA DE PERITOS PROFESIONALES VALUADORES CERTIFICADOS** por el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C. para el año 2010, se invita a los Ingenieros Civiles aspirantes a formar parte de la lista mencionada, que será registrada ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, a presentar su solicitud a más tardar el **2 de octubre de 2009** a las **14:00 horas** anexando la siguiente documentación:

a) En el caso de aspirantes a registro nuevo:

- Solicitud escrita dirigida al Coordinador del Consejo de Certificación, en que se manifieste el deseo de obtener la certificación como Perito Profesional en el grupo que se desee y que acepta el proceso de evaluación.
- Copia Titulo Profesional de licenciatura, maestría o doctorado en su caso.
- Copia de la cédula profesional.
- Curriculum Vitae señalado experiencia profesional y valuatoria.
- Copia de Registros vigentes como perito valuador.
- Dos avalúos realizados por el interesado para cada especialidad de las que se requiera el registro.
- Copia de Constancias de cursos de capacitación y actualización tomados en los últimos tres años.
- Constancia de vigencia del año por certificar como miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C., o Colegios con los cuales se tenga convenio.
- Copia del recibo de pago para estudio de su solicitud.

b) Para revalidación del registro (cada tres años).

- Copia de cédula de registro como perito certificado del CICM vigente.
- Constancias de cursos de capacitación y actualización tomados en los últimos tres años (72 horas como mínimo en 3 años), en Instituciones y sociedades de reconocido prestigio.
- Constancias de vigencia del año por certificar como miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., o Colegios con los cuales se tenga convenio.
- Curriculum vitae actualizado en los formatos que asigne el Colegio, por los últimos tres años.
- Copia del recibo de pago para estudio de su solicitud.

c) Para resello de cédula (cada año siempre y cuando no haya concluido el periodo de revalidación).

- Copia de cédula de registro como perito certificado por el CICM vigente.
- Constancia de vigencia del año por certificar como miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C., o Colegios con los cuales se tenga convenio.
- Informe de actividades realizadas como Perito Profesional Valuador durante el año anterior, en los formatos que suministre el Colegio.
- Copia del recibo de pago para estudio de su solicitud.

El interesado deberá recoger la carpeta en la que se indican con todo detalle los requisitos que debe satisfacer, con el comprobante de pago para el estudio de su solicitud; asimismo, podrá consultar previamente la carpeta y posteriormente entregarla con toda la documentación al Gerente General, Ing. Adrián Sherwell C. en el local del CICM, sito en Camino Santa Teresa No. 187, Col. Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, D. F.

ATENTAMENTE

ING. LUIS ZÁRATE ROCHA
PRESIDENTE

c.c.p.: Ing. Jorge A. Boué, Coordinador del Comité Dictaminador de Peritos Profesionales Valuadores.